

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

## GUADIX

Don Luis Ramón Martínez Garrido, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Guadix (Granada).

Hago saber: Que voluntariamente ha cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en este partido judicial don José Ruiz Fernández, concediéndose el plazo de seis meses para que puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Guadix a veinticinco de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Luis Ramón Martínez Garrido.—El Secretario, Buenaventura Fernández.—2.408-E.

## MINISTERIO DE MARINA

## Juzgados Marítimos Permanentes

## CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de marzo de 1970 por el buque «Gran Amigo», de la matrícula de Adra (Almería), folio 131, al buque de la matrícula de Almería folio 848, «Estrella del Mediterráneo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, portando los comprobantes en que unden sus derechos.

Dado en Cartagena a 24 de abril de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol Lombardero.—2.425-E.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 al 17 de marzo de 1970 por los buques «Menemara», de la matrícula de Ferrol folio 102; «Virgen de la Barquera», de la matrícula de Santander, folio no consta; «Virgen de la Peña», de la matrícula de Bilbao, folio no consta;

«Nuevo Bella Mar», de la matrícula de Santander, folio 1717; «Genoveva F.A.», de la matrícula de Sevilla, folio 12; al buque «Juez Artaxa», de la matrícula de San Sebastián, folio 133.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría Militar de Marina de este Departamento Marítimo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de abril de 1970.—2.390-E.

## VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1970 por el buque «Elma» de la matrícula de Vigo, folio 5.662, al «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6.017.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de abril de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—2.357-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 512.561 de entrada y 2.544 de registro, correspondiente al 4 de octubre de 1967, Banco Español de Crédito, Aval bancario, Garantizar a «Antrecanales y Távora, S. A.», Obra prolongación dique Finisterre (La Coruña), Sustitución retenciones 10 por 100 en certificaciones número 1 citadas obras, Pesetas 200.000 (1412/70).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1970.—El Administrador.—3.613-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 95.219 de entrada y 304.441 de registro, correspondiente a 1 de septiembre de 1965, Metálico sin interés, Pesetas 365.000, Propiedad de «Trans Europa, Cia de Aviación, Sociedad Anónima», garantía dedicadas a tráfico aéreo no regular, artículo 80 Ley Navegación Aérea, (17.695/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de abril de 1970.—2.422-E.

## Delegaciones Provinciales

## NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés en metálico, números 30 de entrada y 1.973 de registro, de fecha 23 de junio de 1962, por un importe de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), constituido para responder de las funciones de Jefe de Almacén del Servicio Nacional de Cereales, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentra que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniendo que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe, y que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 11 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz, 1.066-D.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Miguel Miquet, súbdito argentino, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, inculcado en el procedimiento número D. P. 23 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebeldía diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado

rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Delitos Monetarios. — El Secretario. — 1.491.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Landry, súbdito argentino, cuyas circunstancias personales se ignoran, al parecer con residencia en Buenos Aires, inculcado en el procedimiento número D. P. 25 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.493.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel José Santamaría, súbdito argentino, cuyas circunstancias personales se ignoran, al parecer con residencia en Buenos Aires, inculcado en el procedimiento número D. P. 24 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.492.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Institutos Nacionales de Enseñanza Media

MÉRIDA (BADAJOZ)

«Santa Eulalia»

Aviso

Habiéndose extraviado el título de Bachiller superior del alumno Antonio García-Arévalo Calero, extendido por la Universidad de Sevilla, se publica el presente aviso con arreglo a lo establecido por las Leyes vigentes para que aquellas personas que puedan informar sobre su paradero lo hagan a este Centro.

Mérida, 19 de abril de 1970.—El Secretario, Alicia Alvarez de Sotomayor y Loro.—1.053-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1969 falleció el obrero Alfonso Linares Mansilla, natural de El Viso de los Pedroches (Córdoba), hijo de Leoncio y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Bec Española». 2.421-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de mayo de 1969 falleció en el aeropuerto de Ibiza el obrero Juan Antonio Fernández Medina, de treinta y cuatro años de edad, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), hijo de Tomás y de Francisca, que trabajaba al servicio de Miguel Costa Bonet.—2.420-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1969 falleció en Rubí (Barcelona) el obrero Jesús Castán Cativiela, natural de Fuencaledras (Zaragoza), hijo de Enrique y de Máxima, que trabajaba al servicio de «Embalajes Ligno, S. A.».—2.419-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de diciembre de 1969 falleció en Ecija (Sevilla) el obrero Manuel Jiménez Ruiz, natural de Ecija (Sevilla), hijo de José y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Hermanos Jiménez Roldán».—2.413-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de noviembre de 1969 falleció en Barcelona el obrero Ra-

fael Ramírez Doblas, natural de Moriles (Córdoba), hijo de Francisco y de Araceli, que trabajaba al servicio de «Construcciones Segura».—2.418-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1969 falleció en La Coruña el obrero Pedro López García, de diecisiete años de edad, natural de Cambre (La Coruña), hijo de Antonio y de Matilde, que trabajaba al servicio de «Construcciones Antonio Seoane Pérez».—2.417-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de febrero de 1970 falleció el obrero Agripino Novoa Conde, natural de Sotillos de Cea (León), hijo de Teodoro y de Basilia, que trabajaba al servicio de «Montajes Nervión, S. A.» 2.416-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de abril de 1969 falleció el obrero Antonio Zambrana Leo, natural de Alyera (Jaén), hijo de Francisco y de Ana, que trabajaba al servicio de «Sifra, S. A.».—2.415-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de agosto de 1969 falleció en Granollers (Barcelona) el obrero Juan Ruiz y Moreno, natural de Quenta (Granada), hijo de Antonio y de Pastora, que trabajaba al servicio de «Hierros Artísticos Mobar, S. A.»—2.414-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 25 de abril de 1970.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 26.444

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA. 22/0,380-0,220 KV, y línea aérea de alimentación a 23 KV.

Emplazamiento: La Braña, Tremafies-Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de abril de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.300-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclama-

ciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 26.442.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico S. A.».  
 Instalación: Centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA., 10/0,380-0,220 KV. y línea de alimentación aérea a 10 KV.

Emplazamiento: Fojanes, Somió, Gijón.  
 Objeto: Servicio público.  
 Oviedo, 16 de abril de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.301-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### ORENSE

##### Cambio de titularidad

Peticionario: Don Francisco Mosquera Blanco.

Objeto de la petición: Pase a su nombre el molino maquilero de cereales panificables que figuraba al de Josefa Mosquera Pérez.

Localidad del emplazamiento: San Facundo, Cea.

Capital: 19.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 25 de abril de 1970.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—1.299-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Félix López Cardiel.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Escobar de Polendos.

Capital: 107.500 pesetas.

### BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### OVIEDO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco detallados a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, expediremos los correspondientes duplicados.

Número 14.498, de cédulas 4 por 100, Banco de Crédito Local de España, serie F, emisión 1942, con lotes; número 14.500, de 20 cédulas 4 por 100, Banco de Crédito Local de España, serie F, emisión 1942, con lotes; número 34.625, de ocho acciones «Metalúrgica de Santa Ana»; número 49.929, de 50 acciones «Hidroeléctrica de Cataluña»; número 49.930, de 50 acciones «Hidroeléctrica de Cataluña»; número 56.406, de tres acciones «Cía. Telefónica Nacional de España», y número 57.011, de 14 acciones «Sociedad General Azucarera de España».

Y el de nuestra sucursal de Llanes número 3.389, de 50 obligaciones 5,346 por 100, «Hidroeléctrica del Cantábrico», emisión marzo de 1962.

Oviedo, 20 de abril de 1970.—El Director general, Fernando Martínez de Bedoya.—3.598-C.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 25 de abril de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.304-B.

### Delegaciones Provinciales

#### LOGROÑO

##### Sección Forestal

##### Traslado provincial de industria de aserrio

Peticionario: Don Sabino Iñiguez Alonso.  
 Emplazamiento actual: Tobía (Logroño).  
 Emplazamiento proyectado: Nájera (Logroño), km. 25,200 de la carretera general de Logroño a Burgos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Sección Forestal, calle del General Franco, número 12, segundo, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Logroño, 15 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe, Laureano Campos.—1.298-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Empresa Nacional Radio Marítima, S. A.», a fin de que los que se con-

sideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Empresa Nacional Radio Marítima, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Jorge Juan, número 6, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Francisco Núñez Rodríguez; Consejero-Secretario, don Agustín de Diego López; Consejeros, don Alfonso Criado Molina, don Francisco Farga Rapa, don Ricardo Benito Perera, don Luis Martínez Otero y don Arturo Núñez-Samper y Macho-Quevedo.

Capital social: 100.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Radimar».

Subtítulo: Revista de Información de la Empresa Nacional Radio Marítima, S. A.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 27 cm.

Número de páginas: 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los clientes de la Empresa y a aquellas otras personas y Entidades relacionadas con las actividades marítimas de las noticias técnicas referidas a equipos y sistemas de navegación, así como todas aquellas otras que dentro de la construcción naval y las industrias pesqueras sean motivo de interés para el sector a quien va dirigida. Comprende los temas de: Información sobre instalaciones de equipos de la Empresa en los buques; Colaboraciones de Técnicos de la Empresa; La pesca en España (divulgación técnica, nuevas técnicas y equipos); Noticias de puertos y astilleros; Información sobre las delegaciones de la Empresa; Informaciones sobre las Cofradías de Pescadores; Situación del personal de la Empresa, y Correspondencia entre los lectores y la redacción de la publicación.

Director: Don José Manuel Somavilla Fernández (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.696-C.

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo día y lugar inmediatamente después de la indicada Junta ordinaria, y en segunda convocatoria el día 27 del próximo mayo, terminada la ordinaria, o a las diecisiete horas de haberse ésta celebrado el día anterior, para tratar:

A) Determinación del número de Consejeros.

B) Nombramiento de las personas que hayan de ocupar tales cargos.

Tarrasa, 25 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.261-D.

### BANCO CENTRAL

#### Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que la Junta general anunciada en primera convocatoria para el viernes 3 de mayo actual, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria al día siguiente, sábado 9, a las doce de la mañana, en el mismo lugar, edificio de la Entidad en la avenida de San Luis (Pinar del Rey, Hortaleza), Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Vice-secretario general, Juan Bule Hombro.—3.693-C.

### TINTORERIA LANERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el local del Instituto Industrial, calle San Pablo, número 6, y en segunda convocatoria el día siguiente 27, a la misma hora y lugar y bajo el siguiente orden del día:

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de mayo próximo se abonará contra el cupón número 14 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 1.500.000, emitidas el 9 de abril de 1963, la cantidad de 23.405 pesetas líquidas por cupón, he-

cha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 14 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.788-C.

#### MACKINA-WESTFALIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 24 de abril de 1970 convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en su domicilio social, el día 31 de mayo de 1970, a las doce treinta horas, y, en segunda, el día 16 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital y, en su consecuencia, reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Consejero Delegado.—3.784-C.

#### MACKINA-WESTFALIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 24 de abril de 1970 convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en su domicilio social, el día 31 de mayo de 1970, a las doce horas, y, en segunda, el día 16 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de distribución de beneficios que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Reelección de los señores Consejeros que estatutariamente les corresponde cesar.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1970.
- 4.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Consejero Delegado.—3.735-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1963 de esta Sociedad, que a partir de 1 de mayo próximo y de acuerdo con el cuadro de amortizaciones que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 1.930 obligaciones señaladas con los números siguientes:

10.251 a 10.500, 31.751 a 32.000, 61.001 a 61.250, 89.251 a 89.500, 71.251 a 71.500, 80.751 a 81.000, 84.751 a 85.000, 127.501 a 127.680.

El acto del sorteo celebrado ha sido autorizado por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 17 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fer-

nando Junoy, número 2 (San Andrés), los días 2 y 4 de mayo próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas estas fechas, todos los martes no festivos, a la misma hora.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 21, de vencimiento 31 de octubre de 1970, y siguientes.

Barcelona, 26 de abril de 1970.—3.745-C.

#### «HERMES»

#### COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

A partir del día 27 de abril de 1970 en todas las sucursales y delegaciones de esta Compañía y en la central y sucursales del Banco Mercantil e Industrial los señores accionistas pueden hacer efectivo el cupón número 29, correspondiente al ejercicio de 1969, por los importes líquidos que se expresan, una vez deducidos los importes procedentes. Serie A, a razón de pesetas 4,25, y serie B, a razón de 42,50 pesetas.

Madrid, 26 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—1.347-10.

#### SOCIEDAD ANONIMA VILARDELL

##### BARCELONA

Vía Layetana, 49

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, de primera convocatoria, en el domicilio social, para el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Revisión de la actuación del Gerente dimisionario don Francisco Vilardell Muñoz y adopción de acuerdo exigiendo responsabilidades.
  - 2.º Examen de las cuentas personales de los socios don Francisco Vilardell Muñoz y doña Rosa Vilardell Muñoz, y restitución, en su caso, de las cantidades dispuestas por los mismos.
  - 3.º Devolución de las cantidades percibidas por doña Rosa Vilardell Muñoz, desde el año 1962, en concepto de retribución al cargo de Consejero que fué renunciado en 3 de julio de 1962.
  - 4.º Situación de los beneficios correspondientes a ejercicios anteriores, que no aparecen en la cuenta de reservas legales y acuerdo de distribución entre los socios.
  - 5.º Denuncia del contrato de arrendamiento del local de la Plaza Universidad número 5, propiedad de don Buenaventura Martí Comas, arrendado a su esposa doña Rosa Vilardell Muñoz (accionista de esta Entidad), y subarrendado a la Sociedad Anónima Vilardell, en perjuicio de sus intereses, y adopción de acuerdo para ejercer acción judicial.
- De no reunirse el quórum del apartado F) del artículo 19 de los Estatutos, y artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta, de segunda convocatoria, para el siguiente día 30, en el mismo domicilio y hora.

Barcelona, 25 de abril de 1970.—El Gerente, Dionisio Permanyer Vilardell.—1.208-D.

#### COMPANIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VDRIO (Procedimiento Libbey-Owens), SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, primero, Barcelona, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y sus delegados durante el citado ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Para asistir a la referida Junta general, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos, diez acciones en el Banco Central o en la Caja social, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la misma.

En caso de que no pudiera celebrarse legalmente la Junta en primera convocatoria, se reuniría, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Barcelona, 20 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—1.312-5.

#### DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Amortización obligaciones, emisión  
2 de abril de 1968

Verificado, el día 23 de marzo de 1970, el sorteo ante el Notario de Gran Canaria don Mariano Nieto Lledó, han resultado amortizadas las 2.000 obligaciones simples, cuya numeración a continuación detallamos:

211 a	220	10.331 a	10.340
401	410	10.351	10.370
1.001	1.010	10.381	10.390
1.121	1.130	10.421	10.450
1.251	1.260	10.461	10.480
1.351	1.360	10.621	10.630
1.461	1.470	10.731	10.740
1.671	1.680	10.801	10.840
1.721	1.730	10.911	10.940
1.751	1.760	10.951	10.970
1.961	1.970	10.981	10.990
1.991	2.000	11.031	11.040
2.151	2.160	11.051	11.060
2.201	2.210	11.131	11.140
2.361	2.370	11.181	11.190
2.411	2.420	11.221	11.230
2.481	2.490	11.251	11.260
2.531	2.540	11.311	11.330
2.611	2.620	11.371	11.390
2.791	2.799	11.481	11.490
2.800		11.541	11.570
2.821	2.830	11.641	11.650
2.931	2.940	11.671	11.680
2.991	3.000	11.931	11.940
3.091	3.100	11.981	12.000
3.401	3.410	12.001	12.010
3.531	3.540	12.051	12.060
3.561	3.570	12.101	12.110
3.611	3.620	12.131	12.140
3.791	3.820	12.171	12.180
3.831	3.840	12.291	12.300
3.851	3.860	13.141	13.150
4.471	4.480	13.421	13.430
4.651	4.660	13.451	13.460
4.911	4.920	13.511	13.520
5.131	5.140	13.621	13.630
5.211	5.220	13.641	13.650
5.311	5.320	13.701	13.710
5.731	5.740	13.831	13.850
6.071	6.080	14.001	14.007
6.751	6.760	14.008	14.010
6.781	6.790	14.101	14.110
6.811	6.820	14.181	14.190
7.041	7.050	14.471	14.480
7.251	7.260	14.531	14.540
7.451	7.460	14.601	14.610
7.651	7.660	14.651	14.660
7.901	7.910	14.791	14.800
8.021	8.030	14.831	14.850
8.081	8.090	14.971	14.980
8.801	8.810	15.021	15.080
9.221	9.230	15.041	15.050
9.241	9.250	15.091	15.100
9.311	9.320	15.111	15.120
9.601	9.610	15.141	15.160
10.051	10.060	15.171	15.190
10.121	10.130	15.271	15.290
10.161	10.180	15.331	15.350
10.191	10.200	15.551	15.570
10.211	10.220	15.611	15.630
10.261	10.300	15.671	15.680

15.701	a	15.710	17.461	a	17.470
15.821		15.830	17.771		17.780
15.931		15.940	17.841		17.850
16.091		16.100	17.891		17.900
16.121		16.140	18.071		18.090
16.331		16.340	18.131		18.140
16.451		16.460	18.171		18.180
16.531		16.540	18.221		18.230
16.581		16.590	18.271		18.280
16.601		16.610	18.351		18.360
16.671		16.680	18.391		18.400
16.721		16.730	18.851		18.860
16.871		16.880	18.901		18.910
17.001		17.010	19.021		19.040
17.041		17.050	19.101		19.110
17.081		17.100	19.221		19.240
17.121		17.130	19.391		19.400
17.271		17.280	19.431		19.440
17.301		17.310	19.461		19.470
17.321		17.330	19.501		19.510
17.341		17.350	19.721		19.730
17.401		17.410	19.951		19.960
17.421		17.450	19.981		19.990

A partir del día 1 de abril de 1970, se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas en las Cajas de nuestro domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, paseo Tomás Morales, número 20; nuestra sucursal en Santa Cruz de Tenerife, calle Sebenta (paralela avenida Tres de Mayo) y nuestras oficinas administrativas en Madrid, calle Huesca número 71, segundo.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1970.—El Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—3.588-C.

**CULMEN, S. A. COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION**

M A D R I D

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de abril de 1970 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

H-H-F	B-K-D	N-D-T	T-R-X
U-C-G	G-U-R	W-O-N	U-R-N
3.639-C.			

**HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, S. A.**

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 31 a la misma hora, en el domicilio social, calle de Alburquerque, 8 3.º para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1969 y distribución de los beneficios habidos.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1970.

Madrid a 27 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.595-C.

**SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, S. A.**

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social, calle de San Fernando 23, 3.º, a las once treinta y doce treinta horas, respectivamente, del día 24 de mayo, o el 25 a dichas horas en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribu-

ción de beneficios y lectura de la Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de ampliación de capital en 9.000.000 de pesetas mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones, números del 72.001 al 90.000, suscripción a la par e impuestos a cargo de la Sociedad.

Los nuevos títulos participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971.

Derechos de asistencias, tres pesetas por acción presente o representada.

Alicante, 24 de abril de 1970.—El Presidente, José Sánchez San Julián.—1.313-5.

**MOBILIARIA CROS, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, Dios mediante, en el salón de actos de Inmobiliaria Textil Algodonera, S. A., avenida José Antonio, número 670, el día 29 de mayo, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30, en los mismos local y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969, así como la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Autorizar al Consejo para proceder, si lo estima conveniente, al pago de dividendos a cuenta y para hacer uso de las reservas libres.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de un censor Jurado de cuentas.

6.º Nombramiento de titulares mercantiles a efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

8.º Nombramiento de Interventores de actas.

Para poder asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con un mínimo de cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, o acreditar en igual fecha haberlas depositado en alguna Entidad bancaria.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas dentro del propio plazo en las oficinas sociales (paseo de Gracia, 56).

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social los quince días antes de la celebración de la Junta, dentro de la hora de trabajo, un ejemplar de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios.

Barcelona, 20 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.317-11

**OLIVER Y BATLLE, S. A.**

Con arreglo a lo prescrito en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciséis horas del

día 8 del próximo mes de junio, y para el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos oficiales referente a las Juntas generales.

Badalona, 22 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo.—3.588-C.

**CENTRAL DE ENVASES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de junio del corriente año, a las doce de la mañana y en segunda, a la misma hora, del siguiente día 5, en el domicilio social (avenida de Cataluña, 258), Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1969 y propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 22 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.181-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS SOCIEDAD ANONIMA**

(SEFANITRO)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la fábrica en Luchana-Baracaldo el día 25 de mayo próximo, a las once y media de la mañana, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Autorizar al Consejo para la cuarta incorporación parcial al capital social de la cuenta de regularización, en operación independiente, de acuerdo con el Decreto de 29 de diciembre de 1966 y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, facultando al Consejo para fijar la fecha de la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones.

3.º Ratificación del nombramiento por vacantes de varios señores Consejeros.

4.º Reección de señores Consejeros a los que corresponde cesar en sus cargos.

5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1970.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los señores censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Luchana-Baracaldo) quince días antes de la celebración de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad o representación de cincuenta o más acciones antes del día 19 de mayo próximo, en las oficinas de la Sociedad (Luchana-Baracaldo) o en las centrales o sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Urquijo, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Para comodidad de los señores accionistas que deseen utilizarlo, habrá un servicio de autobuses que saldrá de Bilbao, calle de Luchana, 1, a las diez y media de la mañana, regresando al mismo punto una vez terminada la Junta.

Bilbao, 24 de abril de 1970.—El Secretario general, Fernando María de Basaldúa.—1.314-5.

#### WANNER ESPANOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Almagro, 42, el día 19 de junio de 1970, a las once horas en primera convocatoria, y si procediera en segunda convocatoria el día 20 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1969.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970, fijándose su retribución.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las cajas de la Sociedad.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.182-D.

#### GESFONDO, S. A.

«Gesfondo, S. A.», Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión Mobiliaria «Nuvofondo» y «Rentfondo», comunica:

A los efectos de emisión de duplicado se hace público el extravío de los siguientes certificados de posesión «Nuvofondo»:

Certificado número 8.108, de tres participaciones, a nombre de don Julián Calleja González, números 1.155.022 a 1.155.024 (a. i.).

Certificado número 5.299, de cuatro participaciones, a nombre de don Eutiquio Peña Rica, números 844.273 a 844.276 (a. i.).

Certificado número 15.250, de 125 participaciones, a nombre de don Manuel Osés Guinovart y doña María Antonia Torras Jané, números 1.585.630 a 1.585.754 (a. i.).

Certificado número 23.421, de 48 participaciones, a nombre de don Francisco Acevedo González y doña Josefa Acevedo Toledo, números 1.848.162 a 1.848.209 (a. i.).

Certificado número 4.271, de 50 participaciones, a nombre de don Juan Martínez González y doña Pilar Ramón Tahengua, números 685.463 a 685.512 (a. i.).

Y de «Rentfondo»:

Certificado número 56, de 270 participaciones, a nombre de doña Segunda Blasco Lasheras.

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días se procederá por esta Gestora a expedir los correspondientes duplicados, quedando sin ningún valor los extraviados.

Barcelona, 18 de abril de 1970.—3.571-C.

#### EL FENIX MUTUO

##### MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 140

En cumplimiento de los artículos 22 y 23 de los Estatutos, la Junta directiva convoca a Junta general ordinaria de Mutuualistas, que tendrá lugar en Yelmo Club, calle de Velázquez, número 12, el próximo día 22 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el mismo día, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación de la gestión de la Junta directiva, así como Memoria, presupuesto de Ingresos y Gastos, Cuenta de Administración, Cuenta de Gestión y balance general.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Igualmente se convoca, en cumplimiento del artículo 6 del Reglamento del Servicio de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 54 de «El Fénix Mutuo», Asamblea general, que tendrá lugar en Yelmo Club, calle de Velázquez, número 12, el próximo día 22 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el mismo día, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Asamblea general será el siguiente:

1.º Aprobación del presupuesto para 1970 y gestión de esta Comisión Gestora, así como de la cuenta de gestión y balance general.

2.º Ratificación a los cargos de esta Comisión Gestora.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Asamblea.

Para la asistencia, tanto a la Junta general ordinaria como a la Asamblea general, deberán proveerse los señores mutuualistas de las tarjetas de asistencia, que les serán facilitadas en las oficinas de esta Entidad, calle de Pinar, número 20, de ocho de la mañana a tres de la tarde, acreditando su condición de mutuualistas y antes de las cuarenta y ocho horas de la celebración de la misma.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Secretario general, Deogracias Morón.—El Secretario de la Junta Directiva, Gabriel de Usua.—3.603-C.

#### ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 10 del próximo mes de mayo vencerá el cupón número 14 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1968, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de abril de 1970.—3.609-C

#### BORN, S. A.

##### EMPRESA «SALA BORN»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Generalísimo, número 29, a las dieciocho horas del día 15 de junio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 16, en segunda, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1969.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el año de 1970.

5.º Nombramiento de los señores Vocales que por turno reglamentario corresponde elegir.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan recogido su papeleta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la Junta.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 1970. 3.615-C.

#### EDIFIL, S. A.

##### BARCELONA

##### Consejo de Ciento, 322, 4.º A

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social antes consignado, el día uno de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, bajo el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actos de los Administradores, en el ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta.

4.º Propuesta de edición de nuevos álbumes para países de Europa Occidental, con fijación, en su caso, del orden de preferencia para su realización.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, dieciocho de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.632-C.

#### CALA ANTENA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma, para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de junio de 1970, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en su caso, en segunda convocatoria, y ambas en el domicilio social, Camino del Barrial, 44, Aravaca (Madrid), con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1969.

2.º Renovación reglamentaria de los puestos en el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia podrán ser solicitadas por los señores accionistas, con derecho de asistencia, en la forma acostumbrada.

Los libros, cuentas y documentación de la Sociedad estarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas, durante las horas de oficina y en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.634-C.

### MESEGUER JORDAN, S. A.

MADRID

Alcántara, 7 y 9

En la Junta universal de la Sociedad celebrada el día 25 del actual se acordó por unanimidad la reducción voluntaria del capital social de dieciséis millones de pesetas a cuatro millones de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 93 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Consejero Secretario, Joaquín Meseguer Jordán.—3.694-C. 1.ª 4-5-1970

### INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A.

(IMOSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 21 de mayo de 1970, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22 en segunda, en el domicilio social (carretera de Ali, kilómetro 3, Vitoria), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1969, así como de la gestión social de los Administradores durante dicho ejercicio.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación al menos de la fecha de celebración de la Junta en las oficinas de la Sociedad o en las de los Bancos de Bilbao y Vizcaya.

Igualmente los accionistas podrán retirar hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en la Entidades bancarias.

Vitoria, 29 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.825-C

### INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, a las doce treinta horas de la mañana del día 20 de mayo, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en segunda, a la misma hora, para el siguiente día 21, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969 y de la gestión del Consejo durante dicho año.

2.º Distribución de los beneficios del citado ejercicio en la forma propuesta por el Consejo.

3.º La reelección de los Consejeros, excelentísimo señor don José de Yanguas

Messia, Vizconde de Santa Clara de Avdillo, don Carlos de Cendra y Frigola y excelentísimo señor don Cristóbal Martínez Bordiu, Marqués de Villaverde.

4.º Facultar al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro de los límites en el mismo establecidos, pueda acordar una o más nuevas ampliaciones del capital social mediante la oportuna emisión del consiguiente número de acciones preferentes.

5.º El nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días, como mínimo, de antelación, en la forma acostumbrada, pudiendo ser delegado tal derecho en otro accionista mediante la entrega en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por este último, consignando al dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiere conferido su representación.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.630-C.

### COLEGIO BLANDENSE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Santa Bárbara, número 1, de esta villa, para el día 23 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procede, para el siguiente día 26 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día para dicha Junta lo constituye deliberar y resolver respecto a hipotecar la nuda propiedad del edificio colegio en garantía de un crédito a concederse a la Congregación de «Hijos de la Sagrada Familia».

Se recuerda a los señores accionistas el requisito dispuesto por el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1961, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para gozar del derecho de asistencia a la Junta.

Blanes, 27 de abril de 1970.—Por la Junta Directiva, el Presidente.—3.858-C.

### PERFUMERIA GAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el local de la Cámara Oficial de la Industria de la Provincia de Madrid (calle de las Huertas, 13), con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del 49 ejercicio (1969), así como la distribución de los beneficios, renovación parcial de administradores y designación de censores de cuentas e interventores del acta.

Junta general extraordinaria

Se convoca también a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, en cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas.

2.º Consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Para la asistencia a ambas Juntas será indispensable proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que se expedirán en la Secretaría de la Sociedad, calle de Goya, número 12, hasta cuarenta y horas antes de la celebración de las mismas, teniendo derecho a asistir aquellos señores accionistas que posean como mínimo sesenta acciones.

En el supuesto de que no concurra a estas Juntas el número suficiente de acciones para declararlas legalmente constituidas se celebrarán, en segunda convocatoria, el siguiente día laborable, 28 de mayo, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.855-C.

### RECABEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 19 de mayo de 1970, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle Paseo de las Delicias, 3, y de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el lugar y hora señalados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Propuesta de aplicación de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo, Diego Benjumea Vázquez.—3.859-C.

### INGAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, número 5, tercero, Barcelona, el día 22 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 23, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3. Nombramiento y reelección, en su caso, de señores Consejeros.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Barcelona, 30 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.824-C.

### PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio, número 612-14, a las doce horas del día 21 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22 del mismo mes, en segunda, con arreglo al orden del día que se dirá.

También se convoca a la misma Junta a los señores bonistas, al objeto de conocer en el punto 6.º del mencionado orden del día.

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio 1969
- 2.º Gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Propuesta de aumento del capital social y correspondiente modificación de los Estatutos.
- 5.º Propuesta de absorción de «Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.», y, en su caso, acuerdos necesarios para llevarla a efecto.

Concedida por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 3 de marzo próximo pasado la aplicación de los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, la absorción se realizará acogiéndose especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento del número cuarto de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas los accionistas desidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a la que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.»

«2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y, en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de

todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones o bonos de disfrute en la Caja social o en un establecimiento de crédito, con cinco días, por lo menos de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 30 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, J. F. Beltrán Caratt.—3.843-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de mayo próximo se abonará, contra cupón número 2 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas en 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las siguientes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,374
B	1 al 120.000	303,748
C	1 al 48.000	771,870
D	1 al 24.000	1.543,740
E	1 al 12.000	3.087,480

El pago del precitado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Consejo de Administración, Antonio Jorcano de Frutos.—3.829-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de mayo próximo, se abonará, contra cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

El pago del precitado número 8 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Consejo de Administración, Antonio Jorcano de Frutos.—3.828-C.

#### REFINERIA DE PETROLEOS DE ESCOMBREBAS, S. A.

Y

#### COMPANIA AUXILIAR MARITIMA DE ESCOMBREBAS, S. A.

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el contenido del 134 de la misma Ley, se hace saber que las Juntas generales de accionistas de «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.» (REPESA), y de «Compañía Auxiliar Marítima de Escombreras, S. A.» (CAMESA), han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de CAMESA por REPESA, acogiéndose a los beneficios que para dicha fusión concede la vigente legislación y la integración de la totalidad del patrimonio de CAMESA en REPESA sin emisión de nuevas acciones y con disolución de aquélla.

Dichos acuerdos se adoptaron por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Compañías, celebradas el 18 de octubre de 1968, y bajo la condición suspensiva de que el Ministerio de Hacienda dichas bonificaciones fiscales, se les correspondientes.

Y habiendo concedido el Ministerio de Hacienda dichas bonificaciones fiscales, se publica el presente anuncio para conocimiento de todos los interesados, especialmente de los acreedores de la Compañía absorbida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 13 de abril de 1970.—Por REPESA, el Presidente.—Por CAMESA, el Presidente.—3.884-C. 1.º 4-5-1970

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.